



Expediente de Contratación 07/2023

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 11 de mayo 2023, acordó entre otros asuntos, aprobar el Pliego de Condiciones que serviría de base al concurso para contratar el suministro de TUBERÍA DE POLIETILENO, ACCESORIOS Y EL ALQUILER DEL EQUIPO DE SOLDADURA, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **363.121,00 euros, I.V.A. Incluido**, con una vigencia del contrato de **NUEVE MESES**, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria, el día 15 de mayo de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 31 de mayo de 2023, a las 14:00 horas.

El día 7 de junio de 2023, se llevó a cabo la apertura del sobre A, procediendo a la revisión de la documentación presentada por la empresa:

Documento	Solicitante
B09356171	SANEAMIENTOS GOZALO SLU

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre A de la oferta presentada, se constató que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas, siendo admitida a licitación.

El día 9 de junio de 2023, se procedió a la apertura del sobre BC – Oferta Técnica sobre criterios objetivos, y oferta económica, resultando lo siguiente:

Respecto al criterio 1 - Oferta económica:

D. Joaquín Gozalo Ausín, con D.N.I. número 13.129.911-Q, en representación de la mercantil Saneamientos Gozalo S.L.U., con C.I.F. número B09356171, se compromete a la prestación objeto de la presente licitación, por un importe total año de **247.974,00 €, I.V.A. no incluido**, lo que representa una baja global del **17,37€**

OFERTA ECONOMICA DE SANEAMIENTOS GOZALO SL PARA EL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO, ACCESORIOS Y DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PARA SOLDADURA DE PE100 EN TUBERÍAS Ø560, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. – Expediente de Contratación 07 2023

Descripción	Cantidad	Precio	Importe	Baja
Tubería de PE100 en Ø560, tubos de 13 m.l. PN-16	1250	184	230000	17,11%
Porta bridas larga Ø 560 PE100 para bridas orientables a Ø600, PN16	10	701	7010	36,27%
Bridas Locas orientables fundición, revestida en epoxi Ø600 PN-16 Georg Fischer	8	198	1584	1,00%
Manguitos para electro soldar en Ø560 Georg Fischer PN16	5	396	1980	1,00%
Alquiler semanal de máquina para soldar PE a tope tubería de d. 560 ,equipada según pliego				
Maquina 1	5	925	4625	7,50%
Maquina 2	3	925	2775	7,50%
TOTAL SIN IVA			247974	17,37%
La oferta asciende a doscientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cuatro euros				

Respecto al Criterio 2

**Tiempo de reducción del plazo de entrega en el punto de montaje de los suministros, a partir de la recepción del pedido por el adjudicatario, por debajo del plazo de los DIEZ DIAS establecidos en la cláusula 4 del presente pliego.
Hasta 30 puntos, según tabla adjunta**

D. Joaquín Gozalo Ausín, con DNI 13.129.911-Q, mediante la firma de la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE y VINCULANTE, en nombre y representación de SANEAMIENTOS GOZALO S.L. B09356171 DECLARO:

Que en relación al criterio 2, del procedimiento de adjudicación incluido en el PCA, me comprometo al suministro de los materiales objeto de este concurso con una **reducción de 10 días** del plazo indicado en la cláusula 4 del PCA, es decir, a suministrar el mismo día del pedido.

Respecto al Criterio 3 – Coste de almacenaje

D. Joaquín Gozalo Ausín, con DNI 13.129.911-Q, mediante la firma de la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE y VINCULANTE, en nombre y representación de SANEAMIENTOS GOZALO S.L. B09356171 DECLARO:

Que en relación al criterio 3, del procedimiento de adjudicación incluido en el PCA, me comprometo a mantener el almacenaje de los materiales objeto de este concurso por un periodo de **1095 días** por encima de los 9 meses establecidos en la cláusula 4 del PCA.

Valorada la oferta técnica y económica por la Mesa de Contratación, ésta acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2023, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., la adjudicación del concurso de suministro de TUBERÍA DE POLIETILENO, ACCESORIOS Y EL ALQUILER DEL EQUIPO DE SOLDADURA, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a la mercantil SANEAMIENTOS GOZALO S.L., por un importe de **247.974,00 I.V.A. no incluido**, lo que supone una baja global del **17,37 %**, respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo máximo de suministro de **9 MESES**.

A la vista de los datos anteriores, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de Aguas de Burgos, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2023, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero: *Adjudicar el concurso para contratar el suministro de tubería de polietileno, accesorios y el servicio de alquiler de equipo para soldadura de PE100, en tuberías de 560, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a la empresa Saneamiento Gozalo, S.L.U., con C.I.F. B09356171, por un importe total de 247.974,00 €, I.V.A. no incluido, lo que representa una baja global del 17,37%, respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo máximo de suministro de 9 MESES.*

Segundo: *Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Tercero: *Ratificar cuantos acuerdos han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con el presente expediente de contratación.*

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en la cláusula 7ª del PCA, referente a las solvencias, y en la cláusula 10ª del PCA, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de junio de 2023, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente **traslado de adjudicación** que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 9 de agosto de 2023

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Carlos Canivell Gonzalo